



## **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS DEL PLAN NACIONAL DE NUMERACIÓN**

- 1) **¿Cuándo entran en vigencia los cambios en el Plan Nacional de Numeración (PNN)?**

**Los cambios en el Plan Nacional de Numeración entrarán en vigencia a partir del 29 de agosto de 2010 a las 02:00 A.M.**

- 2) **¿Son complicados los cambios propuestos en el Plan Nacional de Numeración?**

**No. Los cambios propuestos en el PNN son bien simples.**

- 3) **¿Cuál es el cambio más importante del PNN?**

**Todos los teléfonos fijos pasan a ser números nacionales de 8 dígitos y se elimina el cero. Por lo que para llamar a cualquier teléfono fijo del país se deberá discar 8 dígitos.**

- 4) **¿Se continuará discando el cero para llamadas interdepartamentales hacia teléfonos fijos?**

**No. Ya no será necesario discar el cero cuando se trate de una llamada interdepartamental hacia un teléfono fijo. Se deberá discar solamente el número nacional de 8 dígitos.**

**Si. Para una llamada a un teléfono fijo ubicado en cualquier lugar del país (incluso en la propia localidad) deberá discar el número nacional de 8 dígitos, sin el cero.**

- 6) ¿Cómo se forma el nuevo número nacional de 8 dígitos en Montevideo y el Área Metropolitana?

En Montevideo y Área Metropolitana el nuevo número nacional de 8 dígitos se forma agregando un 2 al inicio del número actual y listo.

- 7) ¿Cómo se forma el nuevo número nacional de 8 dígitos en el Interior?

En el Interior el nuevo número nacional de 8 dígitos se forma agregando un 4 y la característica sin el cero al inicio del número actual.

Como excepción, en las localidades de Maldonado con característica 42, el nuevo número nacional de 8 dígitos se forma agregando únicamente la característica sin el cero al inicio del número actual.

- 8) ¿Se modifica también el discado hacia teléfonos Ruralcel?

Si. Al igual que en los servicios del interior del país, el nuevo número nacional de Ruralcel de 8 dígitos se forma agregando un 4 y la característica sin el cero al inicio del número actual.

- 9) ¿Cómo se discará desde el exterior hacia un teléfono fijo?

Para llamar desde el exterior a cualquier teléfono fijo del país se debe discar el código de país (598) seguido por el número nacional de 8 dígitos.

- 10) ¿Se modifica la marcación hacia teléfonos celulares?

No a la fecha. El PNN establece que *“a solicitud de los Prestadores, la URSEC podrá autorizar la marcación del número nacional sin necesidad de marcar el prefijo 0”*.

- 11) ¿Qué pasa con los 0800 y los 0900?

Nada. El discado a números 0800 y 0900 no se modifica. Se seguirá discando como hasta ahora.

- 12) ¿Cuáles son las razones por las cuales se realizan estos cambios?

